



Moll Vell, 3-5  
07012 Palma

Tel.: 971 22 81 50  
Fax: 971 72 69 48

**Fecha:** La de la firma                      **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación  
**S/R:**

**N/R:** P.O. 68.23  
JMLP

**Asunto:** Informe de la comisión técnica sobre la baja temeraria de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** en la licitación del expediente P.O. 68.23, relativo a “**ADECUACIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA LA CONEXIÓN DE CT DEL FARO DE CALA FIGUERA**”

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 6 de febrero de 2024 relativa al expediente P.O. 68.23 **ADECUACIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA LA CONEXIÓN DE CT DEL FARO DE CALA FIGUERA** se procedió a la apertura de los sobres C con las proposiciones económicas de las empresas admitidas.

La mesa de contratación determinó que la oferta económica de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** está incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones del presente expediente y el artículo 149 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

La mesa de contratación acordó recabar la información necesaria del licitador para que el órgano de contratación determine si la oferta resulta anormalmente baja y debe ser rechazada o si, por el contrario, no es anormalmente baja y debe ser tomada en consideración para la licitación.

En fecha 13 de marzo de 2024 y con CSV: 40e1-3b1c-53b3-8f55-1e0a-f848-2167-7167-c5b4-26b0-b412-3049-9325-6eca-cc8f-be7d, la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** presenta un escrito de justificación de su oferta económica en respuesta a la aclaración solicitada sobre la presunción de anormalidad.

El escrito ha sido remitido a la comisión técnica del expediente, constituida por D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas, según lo dispuesto en el artículo 157 de la citada Ley 9/2017, para su análisis y emisión del siguiente



## INFORME

### INDICE

#### INTRODUCCIÓN

- 1. ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS GENERALES JUSTIFICATIVOS DE LA BAJA OFERTADA.**
  - 1.1 AHORRO QUE PERMITA EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN, LOS SERVICIOS PRESTADOS O EL MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN**
    - 1.1.1.RECURSOS HUMANOS**
    - 1.1.2.RECURSOS TÉCNICOS**
    - 1.1.3.MATERIALES**
    - 1.1.4.IMPLANTACIÓN EN LA ZONA**
  - 1.2. SOLUCIONES TÉCNICAS ADOPTADAS Y CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES DE QUE DISPONGA PARA SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS, PRESTAR LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS.MAQUINA DE TIRO / CABLESTANTE**
  - 1.3. INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD DE LAS PRESTACIONES PROPUESTAS PARA SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS, PRESTAR LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS.**
  - 1.4. RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL**
  - 1.5. POSIBLE OBTENCION DE AYUDAS DEL ESTADO.**
- 2. ASPECTOS ECONÓMICOS DE DETALLE JUSTIFICATIVOS DE LA BAJA ECONÓMICA LICITADA.**
  - 2.1. JUSTIFICACIÓN MANO DE OBRA Y MEDIOS AUXILIARES**
    - 2.1.1.DETERMINACIÓN DEL COSTE HORARIO DE MANO DE OBRA**
    - 2.1.2.DETERMINACIÓN DEL COSTE DE MEDIOS AUXILIARES**
  - 2.2. JUSTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**
- 3. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO.**
  - 3.1. GASTOS GENERALES**
  - 3.2. PRECIOS UNITARIOS**
  - 3.3. PRESUPUESTO PROYECTO**
- 4. CONDICIONES ESPECIALES FAVORABLES**
- 5. CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN EN OBRAS DONDE ELECNOR HA PRESENTADO UNA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD**
- 6. ANEXO I. Ofertas proveedores**
- 7. ANEXO CONVENIO METAL ILLES BALEARS**



## COMIENZA SU JUSTIFICACIÓN

Su justificación empieza con la Introducción y sigue con el siguiente punto:

### **1. ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS GENERALES JUSTIFICATIVOS DE LA BAJA OFERTADA**

Mediante una serie de puntos exponen aquellas ventajas y condicionantes que han podido trasladar a su oferta y que les permite los ahorros que justifican la viabilidad de la misma, así como las garantías del fabricante de luminarias para el cumplimiento del contrato.

### ANÁLISIS

Es una de las 2 empresas con contrato Marco de MEDIA TENSION de la Compañía Distribuidora en Mallorca y la ÚNICA empresa con contrato MARCO de Trabajos en Tensión MT. Aporta, además, a título justificativo el volumen de negocio anual de Elecnor con algunos de los principales fabricantes de cable, que son los que se requieren en la presente oferta. Factores estos, que les confieren mayor ventaja, para cometer con éxito los trabajos de mantenimiento.

Estos volúmenes de compras les permite obtener muy buenos precios en las partidas de cable, que les permite justificar los precios de su oferta.

Según doctrina del TACRC (Resolución nº 121/2012 del TACRC, de 23 de mayo de 2012 respecto del “criterio de la dimensión, experiencia y configuración empresarial”: La experiencia en contratos similares al del objeto del contrato le confiere una flexibilidad en el aprovechamiento de sinergias con otros contratos similares, lo que les permite una máxima optimización de los recursos humanos y materiales con los correspondientes ahorros que permiten a la empresa ejecutar el contrato.

Respecto a los certificados y habilitaciones indicar que son parte de la solvencia y necesarios para realizar las obras.

Indica que el volumen de facturación anual en Mallorca supera los 8 millones de €. El estar implantado en Mallorca le permite una posición de ventaja respecto a otros licitadores ya que puede ahorrar en costes de alojamientos, dietas y desplazamientos.

La garantía de cobro a proveedores es, sin duda una seguridad a la hora de ejecutar las obras.

La relación directa con los fabricantes les permite prescindir de intermediarios, y así pueden ahorrar los costes derivados de distribución y comerciales. Ofrecen para este contrato la gestión directa de compra con fabricantes de luminarias y soportes de alumbrado público, lo cual les permite un ahorro de costes al prescindir de intermediarios.

La implantación de Elecnor en Mallorca es patente y le confiere una posición de ventaja respecto a otros licitadores, ya que, puede suponer un ahorro en desplazamientos, estancias y dietas.



Indica disponer de recursos locales, que les permite ejecutar la obra con medios humanos propios, sin tener que pagar dietas de alojamiento ni desplazamientos. En sus oficinas de Marratxí dispone además de almacenes con vehículos, maquinaria, equipamiento y herramientas propios.

En las prioridades de su política comercial, está la ejecución de proyectos y obras emblemáticas como estas. Considera a la APB un cliente estratégico, esto significa que está dispuesto a sacrificar parte de sus beneficios, para conseguir futuros contratos que les permitan abrir mercado en el sector.

Indica además que, es una de las 2 contratistas marco de Endesa del contrato multiservicio MT/BT y CT para Endesa Distribución en Mallorca y la única empresa del contrato de Trabajos en Tensión MT para Endesa en Mallorca. Aspecto que, sin duda le confiere una importante ventaja respecto al resto de licitadores, ya que dispone de habilitación para este tipo de obras.

Menciona que dispone de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio e interno, motivo por el cual los gastos derivados de este no se repercuten directamente al servicio, sino que serán asumidos por parte de la Dirección Este, en los Gastos Generales.

Lo mismo ocurre con los gastos que se pueden ocasionar de los Controles de Calidad y Gestión Medioambiental, puesto que al disponer Elecnor, S.A. de personal, no será necesario subcontratar empresas externas.

Indican que en la Dirección Este disponen de 800 profesionales de todo tipo, desde ingenieros hasta auxiliares, que han recibido una formación específica para la función que desempeñan en la organización. Aporta tabla con el número de perfiles por categoría del personal de la Dirección Este, e indica que, en caso de resultar adjudicatarios, adjuntarán sus carnets profesionales. Aspecto que no deja de ser meramente informativo y que no aporta nada a la justificación de la baja.

Disponer de personal propio en la isla de Mallorca, en lugar de subcontratarlo, puede suponer un ahorro de costes importante respecto a otros licitadores, al no tener que asumir los gastos de transporte y dietas de alojamiento y manutención.

También menciona las 11.789 horas del Plan de Formación y desglosa el nº de horas por áreas de la empresa. Indica las horas de formación globales de la DN Este. La empresa asume estos costes repercutidos en los Gastos Generales, por tanto, no los repercute en los costes directos de esta obra.

Aporta certificados de obras, instalaciones y mantenimiento más relevantes en los que han estado en baja temeraria. Los certificados presentados, demuestran que han cumplido con sus respectivos contratos satisfactoriamente y acreditan la viabilidad de la oferta presentada. Se constata que presenta el certificado de inscripción como empresa habilitada en Baleares y Madrid.

También menciona que dispone de la mano de obra, maquinaria y medios auxiliares suficientes para la ejecución directa de las instalaciones del proyecto y presencia constante para atender la garantía.

Indica ser un gestor de proyectos y mantenimientos integrales, que tiene como uno de sus objetivos la ejecución de obras similares a la del presente expediente. Por tanto, esta experiencia les permite, al ser concedora de este tipo de trabajos, ajustar los costes y ser más competitivos. La experiencia





en proyectos y obras similares puede suponer una ventaja a la hora de ajustar costes, lo que les permite mantener unos márgenes sin perjuicio de la calidad de los trabajos.

Utiliza el argumento de su experiencia en obras similares para justificar la planificación de la obra optimizando los recursos. Para la obra civil, al no ser una empresa especializada, opta por la colaboración con la empresa Balears de Servicios. La optimización de recursos les permite el ahorro de costes debido al personal propio y su experiencia en obras similares, es compatible con la subcontratación especializada a Balear de Servicios para la obra civil.

Indica además que, dispone en la Dirección Este de una Delegación de Distribución, que absorberá los costes directos del personal técnico asignado al expediente durante el tiempo que dure la garantía de la obra, sin repercutirlo directamente en el coste del mismo.

Respecto a los Gastos Generales indica que son del 10 %, sin embargo, hacen uso del 13 % del Pliego. Por tanto, si justifican debidamente este aspecto más adelante, dispondrán de un margen adicional del 3% para su justificación.

### **CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN**

#### **1.1 AHORRO QUE PERMITA EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN, LOS SERVICIOS PRESTADOS O EL MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN**

Se centran en los elementos constituyentes del Coste Material del Proyecto:

##### **1.1.1 RECURSOS HUMANOS**

**No obstante, de cada a la justificación de la viabilidad de la oferta también se justifica el coste de la instalación en base a los salarios mínimos establecidos en el Convenio Colectivo del Metal de les Illes Balears.**

Recordar igualmente que Elecnor Servicios y Proyectos SAU, dispone de personal de replazo en Mallorca para cubrir Vacaciones o Bajas sin que ello suponga alteración alguna del servicio prestado.

**Así mismo la Oficina Técnica de Elecnor, para la realización de documentación y planos as built se recoge en el apartado de Gastos Generales.**

Cabe recordar que en la estructura de costes real de Elecnor, estos costes se incluyen en los Gastos Generales, no al servicio directamente.

##### **1.1.2 RECURSOS TÉCNICOS**



<b>HERRAMIENTAS</b>	<p>Cajas de herramientas, con herramientas de mano para trabajos eléctricos y de climatización (destornilladores, llaves, etc.).</p> <p>Nota: <b>Elecnor</b> carga un % en cada una de sus obras incluido en sus gastos generales para costear la inversión y amortización de herramientas y equipos de medida.</p>
<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>	<p><u>EPI's</u>: Botas Seguridad, Casco, Guantes, Tapones, Vestuario, etc.</p> <p>PROTECCIONES COLECTIVAS</p> <p>VALLADO Y SEÑALIZACIÓN: Vallas, carteles de obras, señalización,</p> <p>Nota: <b>Elecnor</b> carga un % en cada una de sus obras incluidos en sus gastos generales para costear la inversión en EPI's, protecciones colectivas y vallado y señalización..</p> <p><b>Asimismo, se ha mantenido la partida e importe de proyecto (ver Partida alzada de seguridad y salud)</b></p>

Elecnor quiere remarcar el compromiso absoluto por la Prevención de Riesgos Laborales, como primer objetivo en la realización de los servicios a prestar, siendo mucho más importante que el beneficio que pueda generar un proyecto., Por lo que los costes que se generen se incluirán como costes indirectos de la obra

### 1.1.3 MATERIALES

Cabe reseñar que ELECENOR compra directamente a gran cantidad de fabricantes, en el caso Mallorquin, en convenio del fabricante con los Almacenes Distribuidores insulares. De esta forma tiene descuentos mucho mayores que empresas que deben o subcontratar estos suministros o comprarlos a través de distribuidor.

Los principales fabricantes seleccionados para el presente contrato han sido:

PROYECTO	
MATERIAL	FABRICANTE
CABLE HEPRZ 12/20KV	PRYSMIAN/ GENERAL CABLE
MATERIAL AUXILIAR CABLE TIERRA	VARIOS
TUBOS, DUCTOS, CANALIZACION	VARIOS

### 1.1.4 IMPLANTACIÓN EN LA ZONA



### Cercanía sobre las instalaciones objeto de proyecto

Elecnor Servicios y Proyectos SAU dispone de diversos Centros de Trabajo en Mallorca. Para el contrato que nos ocupa, se propone la supervisión del servicio directamente desde la **Delegación de Obras y Servicios de Mallorca ubicada en C\Licorers, 10b Marratxí**, lo que supone una gran ventaja competitiva.

En dicha ubicación se acopiarán inicialmente todos los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos. Así, una vez en disposición de todos los equipos se acopiarán en la zona correspondiente, evitando así posibles interferencias o en el tráfico rodado antes del inicio de los trabajos. A nivel económico los Gastos de Implantación se encuentran en Gastos Generales, formando parte del total de las actividades que Elecnor desarrolla en Mallorca.

Adicionalmente, Elecnor es una de las dos contratistas marco de Endesa del contrato multiservicio MT/BT y CT para Endesa Distribución en la Isla de Mallorca y la única empresa del contrato de Trabajos en Tensión MT para Endesa en TODA la Isla.

### ANÁLISIS

Respecto a los Recursos Humanos indica justifica la viabilidad de la oferta en base al cumplimiento del Convenio del Metal de Balears, en base a los salarios mínimos del mismo.

De los Recursos Técnicos indica que carga un % en los Gastos Generales para las herramientas. También indica que carga un % en los Gastos Generales para los EPI's, protecciones colectivas, vallado y señalización, etc...

Indica que, al comprar directamente a los fabricantes, les permite obtener descuentos mayores a los que tendrían si lo tuvieran que contratar con un intermediario (distribuidor). Incluye tabla con los principales fabricantes para este contrato. El disponer de acuerdo directo de compra a los fabricantes, supone una importante ventaja, ya que al no tener un intermediario puede ajustar más los costes.

Se alega como condición favorable la posesión de Delegación en Mallorca (Marratxí) con espacio suficiente para acopiar todos los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos. Indica que, los Gastos de Implantación se encuentran también incluidos en los Gastos Generales, formando parte del total de las actividades que Elecnor desarrolla en Mallorca.

La ubicación de su Delegación en Marratxí puede considerarse una ventaja competitiva respecto al resto de licitadores.

El hecho de disponer de zona de acopio en Marratxí puede considerarse condición favorable de ejecución ya que permite reducir la zona de acopios necesaria en las obras.

Por tanto, las instalaciones de la empresa en Marratxí pueden considerarse beneficiosas para el contrato. En su justificación hace referencia al coste de implantación que incluye en los Gastos Generales.





## CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

### **1.2 SOLUCIONES TÉCNICAS ADOPTADAS Y CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES DE QUE DISPONGA PARA SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS, PRESTAR LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS. ANÁLISIS**

Propone la utilización de un Equipo de tendido de conductores de su propiedad ya amortizados. Estos equipos tienen un coste elevado, pero al estar ya amortizados, no supone gasto para la obra, además de mejorar los rendimientos de la obra y salvaguarda y prevención de accidentes en este tipo de operaciones si no se dispusiera de esta máquina.

## CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

### **1.3 INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD DE LAS PRESTACIONES PROPUESTAS PARA SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS, PRESTAR LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS.**

Consideran como innovación y originalidad a su propuesta el hecho de disponer de los recursos humanos necesarios en formación, experiencia y número para cumplir la reducción de plazo ofertada, así como los medios (cablestantes de distintas tipologías anteriormente descritos) y contratos adecuados para los trabajos objeto de licitación, siendo estos trabajos de la misma tipología de trabajos que los comúnmente realizados para Endesa en Mallorca como Contratista Principal del Contrato de Trabajos en Tensión como los de mantenimientos de infraestructuras de distribución eléctrica MT/BT/CT.

## ANÁLISIS

Conceptualmente podría considerarse correcto, sin embargo, se desconoce la relación con la innovación y originalidad que este contrato puede tener con la disposición de los recursos humanos necesarios en formación, experiencia y número para cumplir la reducción de plazo ofertada, así como los medios (cablestantes de distintas tipologías anteriormente descritos) y contratos adecuados para los trabajos objeto de licitación, siendo de la misma tipología de trabajos de infraestructuras de distribución eléctrica MT/BT/CT que suele realizar para Endesa en Mallorca como Contratista Principal del Contrato de Trabajos en Tensión.

Se consideran argumentos genéricos a falta de mayor concreción.

## CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

### **1.4 RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL**



Según viene indicado en el *artículo 201. Obligaciones en materia medioambiental, social o laboral* de la LCSP, Elecnor cumplirá en todo momento con las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V de la Ley de Contratos del Sector Público.

Así mismo, Elecnor garantizará en todo momento la potestad de los órganos de contratación de tomar las oportunas medidas para comprobar, durante el procedimiento de licitación, que cumple las obligaciones a que se refiere el citado párrafo.

Se adjuntan a continuación el certificado de estar al corriente de pagos de la seguridad social y la agencia tributaria.

### **ANÁLISIS**

Adjunta certificado medioambiental y garantiza su cumplimiento. También adjunta el certificado de estar al corriente de pagos de la seguridad social y la Agencia Tributaria. Se desconoce cómo estos argumentos, sin más explicación, contribuyen a la viabilidad de su oferta.

### **CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN**

#### **1.5 POSIBLE OBTENCION DE AYUDAS DEL ESTADO.**

#### **2. ASPECTOS ECONÓMICOS DE DETALLE JUSTIFICATIVOS DE LA BAJA ECONÓMICA LICITADA.**

en este apartado abordamos el estudio detallado económico que permite justificar la baja realizada por Elecnor debida, entre otros, a los aspectos ya comentados en el punto anterior.

Para el Estudio de Detalle, nos centraremos en los Elementos constituyentes del Coste:

- MANO DE OBRA Y MEDIOS AUXILIARES
- MATERIALES
- GASTOS GENERALES

#### **2.1 JUSTIFICACIÓN MANO DE OBRA Y MEDIOS AUXILIARES**

##### **2.1.1 DETERMINACIÓN DEL COSTE HORARIO DE MANO DE OBRA**

Para la JUSTIFICACION en cuanto a la MANO DE OBRA, la justificaremos mediante el estudio detallado del coste horario de la mano de obra, considerándose los rendimientos en base a la experiencia acumulada de Elecnor en este tipo de trabajos, con personal cualificado que, en todo caso, nos garantiza el cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos.



Para la JUSTIFICACION en cuanto a la MANO DE OBRA, la justificaremos mediante el estudio detallado del coste horario de la mano de obra.

Asimismo, como se comprobará más adelante en la justificación de los costes unitarios, se han mantenido los rendimientos de trabajo considerados en el proyecto.

Para dimensionar económicamente de forma objetiva el coste horario de la oferta presentada, a la par que, incorporando elementos como el respeto de las disposiciones relativa a la protección del empleo, justificaremos el coste horario utilizado atendiendo al Convenio colectivo del Metal de les Illes Balears en vigor, que nos es de aplicación. Las tablas salariales se han considerado las de 2023-2025.

Los oficiales de Elecnor (1ª) son Grupo 5 y 3ª Grupo 6:

### CONVENIO COLECTIVO DEL METAL DE LES ILLES BALEARS

2023/2025

#### TABLAS 2024

GRUPO	NIVEL SALARIAL	SALARIO MES/DIA	C/S	SALARIO ANUAL
	5.2 (Ofic. De 1ª, Chofer/esa Camión)	46,49	3,94	20730,79
	6.2 (Oficial/a de 3ª)	42,03	3,53	18731,36
	5.4 (Chofer/esa Turismo. Ofic de 2ª)	44,31	3,77	19757,76

Por tanto, teniendo en cuenta las tablas salariales del convenio de aplicación, el coste hora de los operarios (Oficiales de 1ª y 3ª), para trabajos diurnos es el siguiente:



### OFICIAL PRIMERA Y SEGUNDA: TRABAJOS DIURNOS

Sueldo Base	46,49 €
Plus Convenio	3,94 €
Vacaciones (media Salario Base + Plus Convenio 3 últimos meses)	49,82 €

Desglose: Salario Anual:

	Coste hora	Días	
Salario base	46,49 €	335	15.574,15 €
Plus Convenio	3,94 €	227	894,38 €
Vacaciones	49,82 €	30	1.494,51 €
Pagas Extras	46,49 €	60	2.789,40 €
Paga marzo	46,49 €	17	790,33 €
<b>SALARIO BRUTO/CONVENIO</b>			<b>21.542,77 €</b>
Plus Media dieta	13,00 €	227	2.951,00 €
	Sub Total		<b>24.493,77 €</b>
Seguridad Social (s/bruto)	36,50%		7.863,11 €
Absentismo	5%		1.224,69 €
	Total Anual		<b>33.581,57 €</b>
	Coste Mensual		2.798,46 €
Horas liquidas según convenio			1.770
	Coste por hora		<b>18,97 €</b>

### OFICIAL TERCERO: TRABAJOS DIURNOS

Sueldo Base	42,03 €
Plus Convenio	3,53 €
Vacaciones (media Salario Base + Plus Convenio 3 últimos meses)	45,01 €

Desglose: Salario Anual:

	Coste hora	Días	
Salario base	42,03 €	335	14.080,05 €
Plus Convenio	3,53 €	227	801,31 €
Vacaciones	45,01 €	30	1.350,33 €
Pagas Extras	42,03 €	60	2.521,80 €
Paga marzo	42,03 €	17	714,51 €
<b>SALARIO BRUTO/CONVENIO</b>			<b>19.468,00 €</b>
Plus Media dieta	13,00 €	227	2.951,00 €
	Sub Total		<b>22.419,00 €</b>
Seguridad Social (s/bruto)	36,50%		7.105,82 €
Absentismo	5%		1.120,95 €
	Total Anual		<b>30.645,77 €</b>
	Coste Mensual		2.553,81 €
Horas liquidas según convenio			1.770
	Coste por hora		<b>17,31 €</b>



Sin embargo, estos son los costes de convenio **mínimos**. El personal de Elecnor atesora una **gran experiencia y antigüedad en la empresa**, lo que conlleva un incremento del coste empresa que supone cada trabajador.

**Elecnor únicamente contempla el coste de oficiales, todos eléctricos.**

CATEGORÍA	SALARIO ELECNOTR	CONVENIO	DIF.
OFICIAL 1ª	21,15 €	18,97 €	11,48%
OFICIAL 3ª	18,95 €	17,31 €	9,45%

## 2.1.1 DETERMINACIÓN DEL COSTE DE MEDIOS AUXILIARES

Los medios auxiliares principales necesarios para esta obra se encuentran amortizados por lo que no procede su justificación, los residuales, en la estructura de costes de Elecnotr se imputan dentro de Gastos Generales.

Como se puede observar, en dicho contrato se incluye el coste del seguro y permiso de circulación para el transporte (depósito y retirada de la plataforma), por lo que únicamente se tiene que considerar el coste del combustible de la plataforma).

### ANÁLISIS

De los medios auxiliares indica que, al ser residuales, se imputarían a los Gastos Generales de Elecnotr.

Indica que se incluye en el contrato el coste del seguro y el permiso de circulación del transporte.

Respecto al cálculo del coste de la mano de obra indicar que ha utilizado las tablas salariales del Convenio del Metal de Baleares. Por tanto, los costes salariales calculados cumplen el citado Convenio.

En el sobre A “Relación de Medios Humanos y Técnicos puestos a disposición para el desarrollo del servicio”, en el apartado A.1 “Equipo humano. Organigrama específico del contrato” Elecnotr presenta una relación de los medios humanos que pondrían a disposición del contrato en caso de ser adjudicatarios en el siguiente Organigrama:

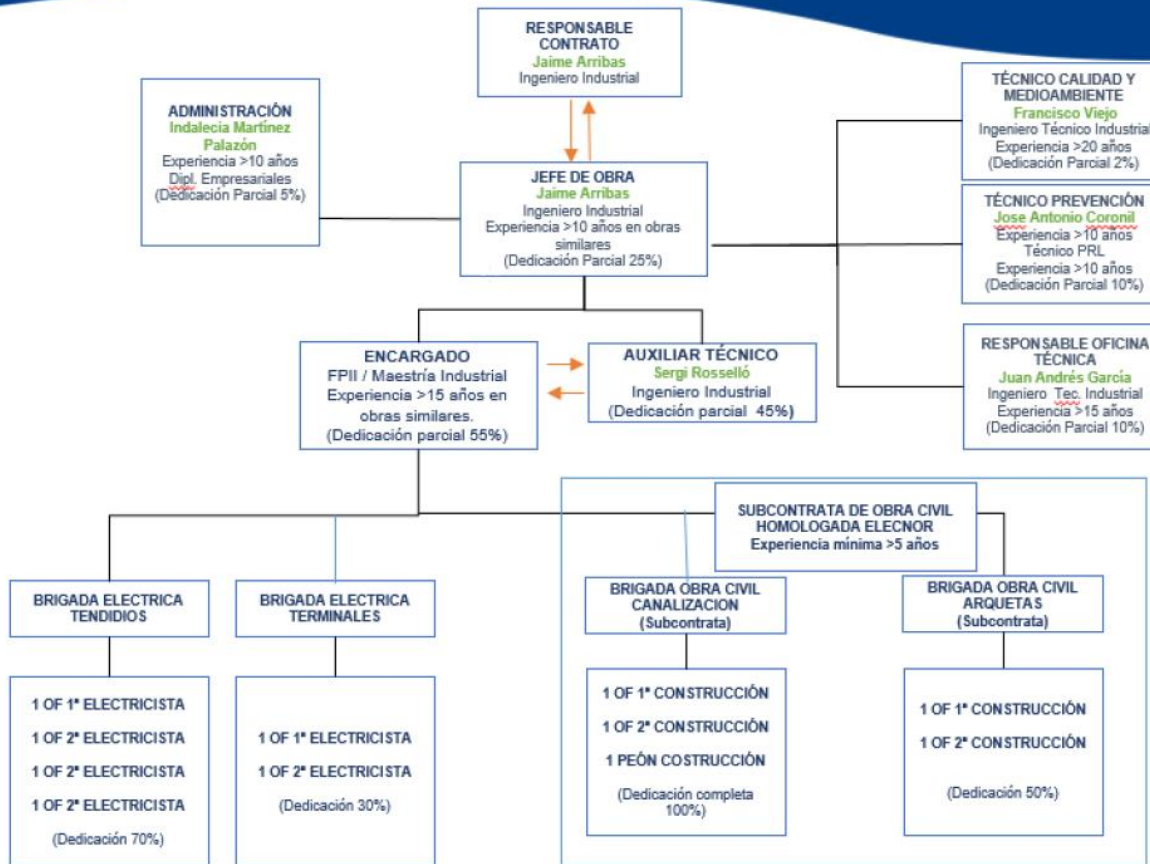


# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

## ORGANIGRAMA DEL SERVICIO

"ADECUACIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EXISTENTE PARA LA CONEXIÓN DEL CT DEL FARO DE CALA FIGUERA P.O. 68,23"



A. Relación de medios humanos y técnicos puestos a disposición para el desarrollo del servicio.

A.1 Equipo humano. Organigrama específico del contrato.



En el Organigrama ofertado hay una serie de perfiles que se compromete a adscribir al contrato con sus dedicaciones y que no forman parte de los costes directos:

- Responsable del contrato: Ing. Industrial
- Jefe de Obra: Ing. Industrial. Exp: más de 10 años. Dedicación: 25 %
- Encargado FPII/Maestría Industrial. Exp: más de 15 años. Dedicación: 55%.
- Auxiliar Técnico: Ing. Industrial. Dedicación: 45 %
- Administración: Dipl. Empresariales. Exp: más de 10 años. Dedicación: 5%.

Además del Equipo de apoyo compuesto por:

- Técnico de Calidad/Medioambiente: Ing. Tec. Industrial. Exp: más de 20 años. Dedicación: 2 %
- Técnico de Prevención: Técnico PRL. Exp: más de 10 años. Dedicación: 10 %
- Responsable de Oficina Técnica: Ing. Tec. Industrial. Exp: más de 15 años. Dedicación: 10 %

Los costes de este personal son:

	PERFIL	Titulación	Experiencia	Dedicación	Coste mensual empresa	PLAZO meses	Coste Contrato
Equipo principal	Responsable del contrato	Ingeniero Industrial			4.463,60	1,00	0,00 €
	Jefe de obra	Ingeniero Industrial	10	25,00%	4.463,60	1,00	1.115,90 €
	Encargado	Encargado FPII/Maestría	15	55,00%	2.499,00	1,00	1.374,45 €
	Auxiliar Técnico	Ingeniero Industrial		45,00%	4.463,60	1,00	2.008,62 €
	Administrativo	Aux. Administrativo	10	5,00%	2.054,92	1,00	102,75 €
<b>COSTE EQUIPO PPAL</b>							<b>4.601,72 €</b>
Equipo de apoyo	Técnico de calidad y Medioambiente	Ingeniero Técnico Industrial	10	2,00%	4.054,46	1,00	81,09 €
	Técnico de prevención	Técnico PRL	10	10,00%	4.054,46	1,00	405,45 €
	Responsable de Oficina Técnica	Ingeniero Técnico Industrial	15	10,00%	4.054,46	1,00	405,45 €
<b>COSTE EQUIPO APOYO</b>							<b>891,98 €</b>
<b>TOTAL EQUIPO PPAL + EQUIPO APOYO</b>							<b>5.493,70 €</b>

El coste del Equipo Principal, sin tener en cuenta el coste del Responsable del Contrato, ya que no indica ni su experiencia ni dedicación, asciende a 4.601,72 €

El coste del Equipo de Apoyo, asciende a la cantidad de 891,98 €. Este coste indica que lo cubre con los Gastos Generales.

El coste total del Equipo humano ofertado por Elecnor adscrito al contrato ascendería a 5.493,70 €

Este importe debería repercutirse en los Costes Indirectos de contrato. Si su proposición económica es de 87.547,01 €, y el PEM asciende a 75.471,56 €, por tanto, el 6% corresponde a la cantidad de



4.528.29 €. Por tanto, queda claro que SI puede absorber con este importe los costes del personal del Equipo principal ofertado.

Los costes del Equipo de apoyo que ascenderían a 891,98 €, son perfectamente asimilables en los Gastos Generales.

### CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

#### **2.2 JUSTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**

Los materiales por cuestiones logísticas se suministran desde Almacenes Eléctricos mallorquines ELECTROSTOCKS :

PROYECTO	
MATERIAL	FABRICANTE
CABLE	PRYSMIAN
DUCTOS	AISCAN
CONECTORES ENCHUFABLES	PRYSMIAN

Se adjuntarán los presupuestos de todos ellos en el Anexo I y se adjuntará sus fichas técnicas en el Anexo II.

### ANÁLISIS

El suministro de los materiales se hace al por mayor, a través de distribuidor directamente. Incluye tabla con el tipo de material y el fabricante. El suministro directo de almacén les permite ser más competitivos, al poder ahorrarse algunos costes.

### CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

#### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO.**

##### **3.1 GASTOS GENERALES**



## PRESUPUESTO GASTOS GENERALES

SALARIOS ESTRUCTURA	700.000,00 €
TRIBUTOS	8.000,00 €
ALQUILERES	10.000,00 €
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AJENOS	8.500,00 €
SUBCONTRATA INTERNA	2.000,00 €
SEGUROS	12.000,00 €
MATERIAL OFICINA	3.000,00 €
VIAJES/TRANSPORTE Y FLETES	8.500,00 €
COMUNICACIONES	6.500,00 €
AMORTIZACIÓN	4.000,00 €
<b>SUMA GASTOS ESTRUCTURA:</b>	<b>762.500,00 C</b>
FINANCIEROS	56.000,00 €
GASTOS BANCARIOS/AVALES/VARIOS	27.000,00 €
<b>SUMA GASTOS FINANCIEROS:</b>	<b>83.000,00 C</b>
<b>TOTAL</b>	<b>845.500,00 C</b>
<b>PRODUCCIÓN/FACTURACIÓN OBJETIVO C.P. EJERCICIO 2024</b>	<b>8.500.000,00 C</b>
<b>% GASTOS GENERALES</b>	<b>10%</b>

Como se puede observar, el porcentaje que Elecnor carga a sus obras como concepto de gastos generales es de 10%. En este porcentaje están incluidos todos los salarios y complementos salariales, vehículos, etc. del personal de estructura (jefe de obra, delegados, oficina técnica, personal administrativo, etc.) por lo que únicamente se cargará al contrato el coste del personal de obra (oficiales y subcontratas).

No obstante, siendo un caso más favorable, como se ha comentado a efectos de justificación de la oferta económica se utiliza el 13% de G.G. s/ LCSP.

## ANÁLISIS

Justifica los conceptos incluidos en los Gastos Generales, reflejando el detalle de los costes por partidas y justificando el porcentaje utilizado.

Concluye diciendo que, a pesar de calcular un 10 % de Gastos Generales, considera para esta justificación el 13%, lo que le confiere un margen económico a su favor de 2.264,14 €. Por tanto, queda patente que puede asumir en los Gastos Generales todos los costes que indica en su justificación.

## CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

### 3.2 PRECIOS UNITARIOS



Se adjunta a continuación la justificación del precio descompuesto de todas las partidas del proyecto donde interviene personal propio. Como se puede comprobar, se han mantenido las unidades de todos los conceptos de cada partida manteniendo los rendimientos de proyecto, incluyendo el pequeño material tal y como lo recoge en el presupuesto de proyecto. Las partidas de obra civil, se documentan con la oferta de la contrata de obra civil partida a partida según proyecto.

**Se han mantenido los rendimientos de trabajo de proyecto y el importe de todas las partidas alzadas, CAPITULO 4 OTROS y CAPITULO 5 SEGURIDAD Y SALUD.**

También cabe tener en cuenta que se han considerado las figuras de Oficial 1ª y 3º electricista no Ayudantes en el caso de los operarios

**01.04 Levantado de línea eléctrica enterrada.c/med.manuales y mecánicos**

H	Oficial 1a electricista	1	21,15	21,15
H	Peón (LO APORTA LA SUBCONTRATA) Se incluye en la retroexcavadora	1	0,00	0,00
H	Retroexcavadora pequeña (SUBCONTRATA)	1	30,00	30,00
%	Medios auxiliares	80%	2,00	1,60
			Suma la partida	52,75
			Costes indirectos (6%)	3,17
			<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>55,92</b>

**02.01 Línea (MT) (3x1x150mm2),UNE RHZ1 12/20 kV,Al,enterrada**

H	Oficial 1a electricista	0,5	21,15	10,58
H	Ayudante electricista	0,5	18,95	9,48
H	Cable (MT),UNE RHZ1 12/20 kV,Al,1x150mm2	3,15	6,16	19,41
%	Medios auxiliares	77,5%	2,00	1,55
			Suma la partida	41,01
			Costes indirectos (6%)	2,46
			<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>43,47</b>

**02.02 Tubo curvable corrugado polietileno,doble capa,DN=200mm,28J,450N**

H	Oficial 1a electricista	0,01	21,15	0,21
H	Ayudante electricista	0,04	18,95	0,76
H	Tubo curvable corrugado polietileno,doble capa,DN=200mm,28J,450N	1,05	4,25	4,46
%	Medios auxiliares	8,5%	2,00	0,17



			Suma la partida	5,60
			Costes indirectos (6%)	0,34
			<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>5,94</b>
<b>02.03</b>	<b>Conectores enchufables</b>			
H	Oficial 1a electricista	1	21,15	21,15
H	Ayudante electricista	1	18,95	18,95
H	Conectores enchufables	1	106,21	106,21
%	Medios auxiliares	403,0%	2,00	8,06
			Suma la partida	154,37
			Costes indirectos (6%)	9,26
			<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>163,63</b>

### ANÁLISIS

Incluye la justificación del precio descompuesto de todas las partidas del proyecto donde interviene personal propio, ya que el resto de partidas, las realizará con una subcontrata de obra civil de la que adjunta presupuesto. Mantiene los rendimientos de trabajo de proyecto y el importe de todas las partidas alzadas: CAPITULO 4 OTROS y CAPITULO 5 SEGURIDAD Y SALUD.

Adjunta presupuesto de Subcontrata para los trabajos de OBRA CIVIL y asume el coste según el presupuesto.

También adjunta presupuestos de proveedor de materiales específicos para esta obra (cable, tucó corrugado y botella interior).

Aunque indica que tiene muchos amortizados, tampoco incluye los costes de los medios técnicos que presenta en su oferta en el apartado "Relación de medios humanos y técnicos puestos a disposición para el desarrollo del servicio"

Indica listado de medios técnicos a disposición del contrato, que al tener amortizados, tienen coste residual, que asumen en los Gastos Generales.

El impacto económico de estos costes sobre su justificación, es perfectamente asumible, por lo que queda demostrada la viabilidad de su oferta.

### CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

#### 3.3 PRESUPUESTO PROYECTO



### JUSTIFICACION DE OFERTA



Fecha: 13/03/2024  
Referencia: SRT  
Nº Presupuesto: JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD DE LA OFERTA  
Proyecto: APB\_FARO CALA FIGUERA

CONCEPTO	UNIDAD	MEDICIÓN	PR. UNITARIO	TOTAL
<b>1. ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES</b>				
1.1 Corte sierra disco pavimento mezclas bitum. o horm. S/	m	120,00	2,17 €	259,96 €
1.2 Demolición pavimento de hormigón/mezcla bituminosa/acera	m2	30,00	8,67 €	259,96 €
1.3 Excavación de zanja, en cualquier tipo de terreno mediante medios manuales / mecánicos	m3	163,88	69,32 €	11.360,75 €
1.4 Levantado de línea eléctrica enterrada.c/mod.manuales y mecánicos	m	231,00	55,92 €	12.917,52 €
1.5 Carga y transporte a vertedero de construcción o demolición	m3	10,91	101,36 €	1.105,80 €
1.7 Carga y transporte a vertedero de excavación	m3	89,27	8,48 €	756,89 €
1.7 Interferencia servicios existentes	ud	1,00	5.437,07 €	5.437,07 €
<b>Total subcapítulo 1</b>				<b>32.097,95 €</b>
<b>2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA LÍNEA MT</b>				
2.1 Línea (MT) (3x1x150mm2),UNE RHZ1 12/20 kV,Al,enterrada	m	345,00	43,47 €	14.997,15 €
2.2 Tubo curvable corrugado polietileno,doble capa,DN=200mm,28J,450N	m	690,00	5,94 €	4.098,60 €
<b>Conectores enchufables</b> Conectores enchufables de 400 A, roscados, en "T", tipo K-400-TB para cable seco de Al. En esta partida se incluyen todos los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios para su sujeción, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albanilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
2.4	ud	6,00	163,63 €	981,78 €
<b>Modificación de instalación de MT existente</b> <b>Partida alzada</b> a justificar para la modificación de las celdas existentes, entrada a las mismas, cableado auxiliar necesario. En esta partida se incluyen todos los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios para su sujeción, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su total puesta en obra y ayudas de albanilería necesarias para su correcta ejecución, eliminación de restos y limpieza. Además del cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos.				
2.5	ud	1,00	960,00 €	960,00 €
<b>Total subcapítulo 2</b>				<b>21.037,53 €</b>
<b>3. FIRMES Y PAVIMENTOS</b>				
3.1 Repaso y compactación de suelo de zanja, compactación del 95%	m2	172,50	1,73 €	298,96 €
3.2 Relleno de zanjas con tierra de la propia excavación	m3	86,25	13,00 €	1.121,09 €
3.3 Arqueta prefabricada tipo A2 registrable (145x90 cm interiores)	ud	10,00	589,25 €	5.892,51 €
3.4 Arqueta prefabricada tipo A2 ciega (145x90 cm interiores)	ud	1,00	303,29 €	303,29 €
3.5 Relleno de arena	m3	11,75	17,33 €	203,55 €
3.6 Relleno de hormigón no estructural HNE-20/P/20	m3	91,43	108,32 €	9.903,53 €
<b>Total subcapítulo 3</b>				<b>17.722,92 €</b>
<b>4. OTROS</b>				
4.1 Documentación final de obra	ud	1,00	550,00 €	550,00 €
4.2 Gestión de autorización administrativa previa de Industria	ud	1,00	1.447,78 €	1.447,78 €
4.3 Legalización	ud	1,00	1.000,00 €	1.000,00 €
<b>Total subcapítulo 4</b>				<b>2.997,78 €</b>
<b>5. SEGURIDAD Y SALUD</b>				
5.1 Partida de abono integro en Seguridad y Salud	ud	1,00	1.500,00 €	1.500,00 €
<b>Total subcapítulo 5</b>				<b>1.500,00 €</b>
VISADO		1	115,37 €	115,37 €
<b>TOTAL PEM</b>				<b>75.471,56 €</b>
GASTOS GENERALES (13%)				9.811,30 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (3%)				2.264,15 €
<b>TOTAL PEC (OFERTA DE ELEC NOR)</b>				<b>87.547,01 €</b>

### ANÁLISIS

Presenta Presupuesto de justificación del proyecto, con los mismos rendimientos y, cambiando los precios de las unidades que realizará la subcontrata de obra civil y los precios de material eléctrico del presupuesto presentado por el proveedor.



Del análisis global de la oferta presentada, el coste total de la mano de obra ofertada, según convenio, es de 5.493,70 €, de los cuales repercute 4.601,72 € del Equipo principal en el 6% de costes indirectos (4.528.29 €). El coste del Equipo de Apoyo ofertado, según convenio, es de 891,98 € que repercute al 13% de Gastos generales (9.811,13 €). Por tanto, queda claro que SI puede absorber con este importe los costes del personal del Equipo principal ofertado.

Además, al disponer de un margen económico favorable del 3% de Gastos Generales, ya que aunque calculan un 10 % lo fijan en el 13 %, se considera suficiente para asumir el coste de la obra.

### CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

#### 3. CONDICIONES ESPECIALES FAVORABLES

Una vez justificados y detallados todos los costes, y habiéndose comprobado que el importe justificado coincide con el declarado por Elecnor en su plica y recogido en el acta de apertura, cabe hacer las siguientes justificaciones en cuanto a los aspectos que establece el artículo 149.4, párrafo tercero, de la Ley de Contratos del Sector Público.

##### **a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción**

En el apartado correspondiente a los "aspectos técnico-económicos generales justificativos de la oferta" ya se ha documentado la gran experiencia de Elecnor en la prestación de este tipo de obras como contratista marco de referencia de Endesa en Mallorca y único en Trabajos en Tension MT.

**Como se ha indicado anteriormente, Elecnor tiene una gran experiencia en este tipo de obras para clientes tan exigentes como las compañías de distribución eléctrica ENDESA, IBERDROLA, EDP por lo que se dispone de un *know how* difícilmente igualable por su competencia.**

**Adicionalmente, Elecnor dispone de medios humanos y técnicos en Mallorca, por lo que los tiempos de desplazamientos están perfectamente optimizados. Seguramente atesoramos el mayor número de personas cualificadas para la realización de estos trabajos en Mallorca.**



### **b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras**

La solución técnica adoptada cumple con todos los requisitos de la presente licitación. Como ya se ha indicado anteriormente, Elecnor tiene un gran volumen de compra de cable y convenio con contratistas de obra civil en la isla, por lo que tiene trato con un gran número de fabricantes. Elecnor dispone de condiciones excepcionalmente favorables para suministrar estos productos frente a otras licitaciones cuyo volumen de compra es mucho menor.

Estas condiciones excepcionalmente favorables no se deben únicamente al volumen de compra, sino también a las facilidades en el pago y a la gestión directa, sin intermediarios, de la compra del cable y ejecución de obra civil, así como estar en disposición de un parque de maquinarias de tiro de cable y cablestantes necesarios para optimizar los rendimientos y seguridad de los trabajos objeto de la licitación.

### **c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras**

La principal originalidad o innovación en la solución propuesta diferencial se base en disponer de los recursos humanos necesarios en formación, experiencia y número, así como los medios (cablestantes de distintas tipologías anteriormente descritos) y contratistas adecuados para los trabajos objeto de licitación, siendo estos trabajos de la misma tipología de trabajos que los comúnmente realizados para Endesa en Mallorca como Contratista Principal del Contrato de Trabajos en Tensión como los de mantenimientos de infraestructuras de distribución eléctrica MT/BT/CT

### **d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre obligaciones de los contratistas en materia medioambiental, social o laboral.**

Como se ha indicado en el apartado correspondiente a los "aspectos técnico-económicos generales justificativos de la oferta", Elecnor dispone de las ISO 9001 (Certificación de calidad) y la ISO 14001 (Gestión ambiental), entre muchas otras.

Para obtener dichas certificaciones, Elecnor ha tenido que elaborar una serie de procedimientos que garantizan el cumplimiento de las más altas exigencias en materia de calidad y medioambiente, por lo que en ningún caso se han tenido en cuenta consideraciones que puedan incumplir la LCSP.

Por otra parte, en lo relativo a las obligaciones laborales, ya se ha justificado en el apartado de "Justificación de mano de obra" que los costes de mano de obra contemplados están por encima de los mínimos establecidos en el Convenio colectivo del sector del metal, que es el que es de aplicación en Elecnor. Asimismo, se ha adjuntado un documento acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

### **e) La posible obtención de una ayuda del Estado.**

Elecnor no recibirá ninguna ayuda del Estado ni de ninguna administración para la ejecución de esta obra.



## ANÁLISIS

Disponer del Know how y del personal cualificado para estos trabajos, es una condición favorable para acometer el contrato respecto a otros licitadores.

Señala un gran volumen de compras de cable y convenio con contratistas de obra civil en la isla. Además de facilidades en el pago y gestión directa, sin intermediarios, de la compra del cable y ejecución de obra civil, así como disponer de maquinarias de tiro de cable y cablestantes necesarios para optimizar los rendimientos y seguridad. Los acuerdos ventajosos con proveedores, sin duda pueden ser una condición favorable, disponer de la maquinaria también.

Indica que dispone de los recursos humanos necesarios en formación, experiencia y número, así como los medios (cablestantes) y contratistas adecuados para los trabajos. También se trata de una condición favorable al poder ajustar los costes y \*poder acometer el contrato con garantías.

Se constata que dispone de las ISO 9001 y la ISO 14001. Otra ventaja es que, los costes de mano de obra contemplados en su justificación, están por encima de los mínimos establecidos en el Convenio colectivo del sector del metal.

## CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

### **4. CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN EN OBRAS DONDE ELECENOR HA PRESENTADO UNA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD**

En el presente apartado, Elecenor adjunta Certificados de Buena Ejecución correspondientes a 4 contratos ofertados y ejecutados en los últimos años, **en los cuales Elecenor presentó una oferta anormalmente baja, justificó su temeridad y finalmente ejecutó los contratos con éxito, sin menoscabar la calidad de los materiales, trabajos ejecutados y cumpliendo con las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, establecidas en el artículo 201 de la LCSP:**



#### **AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA**

**Suministro e instalación de luminarias led para la eficiencia energética en el alumbrado público de Castelló de la Plana, cofinanciado por el FEDER en el marco del POCS 2014-2020.**

- **LOTE 5: SECTOR OESTE.**

**PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 1.922.735,60 € (SIN IVA)**

- **LOTE 6: SECTOR SUR.**

**PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 1.092.368,04 €(SIN IVA)**



## **AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

Obras de Suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética EDUSI Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" LOTES 2 y 4.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: **492.839,66 € (SIN IVA)**

## **AYUNTAMIENTO DE D'OLÈRDOLA**

Subministro e instalació de luminarias de tecnología LED en alumbrado público de los núcleos de Sant Pere Molant, Sant Miquel d'Olèrdola y Dalmat del municipio de Olèrdola.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: **109.416,65 € (SIN IVA)**

## **AYUNTAMIENTO DEL PRAT DE LLOBREGAT**

**Reforma del alumbrado exterior del campo de futbol 11 del CEM SAGNIER"**

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: **95.366,39 € (SIN IVA)**

## ANÁLISIS

Adjunta Certificados de Buena Ejecución de 4 contratos ofertados y ejecutados en los últimos años, donde Elecnor presentó una oferta anormalmente baja, justificó su temeridad y finalmente ejecutó los contratos con éxito, sin menoscabar la calidad de los materiales, trabajos ejecutados y cumpliendo con las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, establecidas en el artículo 201 de la LCSP

Sin duda se trata de una importante garantía a la hora de garantizar la viabilidad del contrato para la APB, Por tanto, queda patente, ya lo ha demostrado anteriormente en otras ocasiones, que pueden asumir la ejecución de esta obra sin poner en peligro su viabilidad económica.

## CONTINÚA SU JUSTIFICACIÓN

### 5. ANEXOS.

Presenta anexo de las Ofertas de los 2 proveedores, uno de obra civil y otro de suministro de material eléctrico, y otro anexo con el Convenio Colectivo del Metal 2023/2025.



Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurra en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, SI ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

### LA COMISIÓN ACUERDA

Que **SI** ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado.

La comisión técnica,

El Jefe del Departamento de Conservación de  
Infraestructuras y Señales Marítimas,

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual